# Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 12 de Mayo de 2.009

Exp-Exa Nº 8.103/2009

## **RESD- EXA: 155 / 2009**

#### VISTO:

La RESCD-EXA: Nº 173/2009, mediante la cual el Consejo Directivo autoriza a Decanato a efectuar la Convocatoria para cubrir, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos-Regular con dedicación Simple para la asignatura Seminario de Computación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan de Estudios 1.997;

#### **CONSIDERANDO:**

El Art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. CS. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS <u>R E S U E L V E:</u>

ARTICULO 1º: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, los cargos que se indican seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3º del Reglamento aprobado por Res. C.S. Nº 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: 2 (dos)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: SEMINARIO DE COMPUTACIÓN

Departamento: INFORMÁTICA

Carrera/s- Plan: Licenciatura en Análisis de Sistemas - (Plan 1.997)

ARTICULO 2º: Determinar para el presente concurso el período de publicidad y de inscripciones, como se indica seguidamente:

PUBLICIDAD: Martes 19 de Mayo de 2.009 (Periódico Local)

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Martes 09 de Junio de 2.009 a Hs. 10: 00 FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Miércoles 24 de Junio de 2.009 a Hs. 12: 00

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas, en formulario ad-hoc, en la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia Nº 5150-4400-Salta, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs y de 15 a 17, a excepción del día de cierre de Inscripción.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada (Art. 10° del Reglamento de Concursos). Las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

///...

# Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

.../// -2-

### **RESD- EXA: 155 / 2009**

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57º del Reglamento de Concursos, el que se transcribe a continuación:

"Artículo 57.- Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada. (Res. C.S. Nº 323/89")

ARTICULO 5º: Hágase saber al Departamento de Informática, a los Docentes que actualmente ocupan interinamente los cargos motivo de éste Concurso: Lic. Patricia Gabriela Aballay, Lic. Jorge Alberto Silvera, a los miembros del Jurado (RESCD-EXA: 173/2009). Publíquese en cartelera e insértese en la página Web de la Facultad. Cumplido RESÉRVESE.

**DDN** трс

> Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS